MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
DIRECCIÓN DE GENERAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

H. Ayuntamiento 2017-2019 RINCON DE ROMOS

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE : _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

COLONIA : _____ LOCALIDAD : _____

TELÉFONO: _____ FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

CONSTANCIA No.		
FECHA		
DIA	MES	AÑO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO:

CUENTA CATASTRAL : _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: *S/N*

FRACC. O COLONIA : _____

MANZANA : _____ LOTE : _____ CÓDIGO POSTAL : _____

LOCALIDAD : _____

USO O DESTINO ACTUAL : _____

USO O DESTINO PROPUESTO : _____

URBANIZACIÓN

AGUA POTABLE	
DRENAJE	
ELECTRIFICACIÓN	
GUARNICIÓN	
BANQUETA	
PAVIMENTO	
OTROS	

LUGAR PARA CROQUIS:

NOTA: CROQUIS A ESCALA APROXIMADA CON DIBUJO A TINTA (IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN Y COLINDAN LA MANZANA), CON ACOTACIONES (MEDIDAS) EN METROS Y SEÑALANDO LA ORIENTACION, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

Norte

FRENTE : _____ M. SUPERFICIE TOTAL : _____ M²

FONDO : _____ M. SUPERFICIE DEL LOCAL: _____ M²

COSTADO DERECHO : _____ M. NÚMERO OFICIAL : _____

COSTADO IZQUIERDO : _____ M. OTROS : _____

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN):

USO DE SUELO AUTORIZADO: _____ CLASIFICACIÓN: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO: _____

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL P.D.U. _____ DENSIDAD DE POBLACIÓN: _____

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.): _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.): _____

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, NO constituye apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, tendrá vigencia de TRES AÑOS conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
3. No podrá dedicarse a usos de suelo diferentes a los autorizados en la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística.
4. Si desea cambiar el destino del uso del suelo del predio autorizado en esta constancia, deberá de solicitarlo por escrito al Comité de Desarrollo Urbano Rural Municipal, a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento.
5. La Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, es independiente y condiciona la expedición por parte de las autoridades competentes, de autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que se deriven de la legislación urbana aplicable; tales como, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones, construcciones, demoliciones, adaptaciones de obras, funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones.
6. OBSERVACIONES Y CONDICIONES IMPRESAS AL REVERSO DE LA PRESENTE.

"De conformidad con el Artículo 23, Fracción III de la LTAIPEA se le informa al peticionario que los datos personales proporcionados a esta Dependencia y/o Entidad, serán usados y destinados para la consecución del trámite que se está realizando"

Calificó:	Revisó:	Autorizó:	Sello:
ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES Area de CONTROL URBANO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO JURÍDICO de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	*LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA* DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	RINCÓN DE ROMOS, AGS. FECHA DIA MES AÑO

El presente documento se expide con fundamento en los Artículos 127, del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Articulo 1263, fracción VI, inciso "a" del Código Municipal de Rincon de Rómos, Ags.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES:

Rincón de Romos, Ags. a ____ de _____de 2017

FIRMA DE ENTERADO